

MENDOZA, 1 de junio de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0014170/2022** y la **Resolución N° 173/2022 - D**, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución citada en el visto, la Decana expidió a nombre de la egresada Alejandra María de Lourdes ZÁRATE el diploma de "Licenciada en Gestión Institucional y Curricular".

Que la Dirección de Alumnos advirtió la omisión de la orientación en el título consignado en el certificado analítico de egreso, por lo cual solicitó la anulación de la resolución mencionada anteriormente.

Que, atento a ello, resulta necesario derogar la resolución citada en el visto fechada el 21 de abril de 2022.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- DEROGAR la Resolución N° 173/2022 – D, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo